



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que,** la Universidad Técnica de Machala, con sede en la ciudad de Machala, provincia de El Oro, fue creada el 18 de abril de 1969, según Ley 69-04, publicada en el Registro Oficial 161;
- Que,** se forja la Institución, ante la demanda de un gran movimiento social que se originó en las calles para visibilizar y reclamar por la necesidad de contar con un centro de educación superior para toda la comunidad educativa de la provincia de El Oro y de las provincias asentadas en el sur del país;
- Que,** en la movilización social que logró la creación de la Universidad, ofrendaron sus vidas los estudiantes Pedro Riofrío, Carlos Ponguilo Álvarez, Alonso Patiño Infante y Germán Cueva Gonzales, a quienes se los evoca como mártires en pos de la búsqueda de la excelencia educativa para una vasta población estudiantil;
- Que,** la Universidad Técnica de Machala, en su proceso de vinculación con la comunidad, ha desarrollado varios programas en los que ha privilegiado los ejes ambiental, productivo y de inclusión de grupos vulnerables, en clara observancia de los mandatos constitucionales;
- Que,** el centro de estudios ha mantenido la excelencia en sus carreras técnicas y con base en la calidad de su educación ha abierto hacia la sociedad ecuatoriana profesiones humanistas como Medicina y Derecho, logrando de esta manera que, aproximadamente, 7900 jóvenes, hombres y mujeres de la provincia de El Oro y del Ecuador entero, se nutran de los conocimientos y formación humana que brinda;

En atención a la solicitud ingresada por la Asambleísta Rosa Gina Orellana Román, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para la comunidad educativa de la **UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA:** y,

Q



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades, académicos, estudiantes y colaboradores que integran la **UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**, con sede en la ciudad de Machala, provincia de El Oro, evocando el aporte de los movimientos estudiantiles y populares que en 1969 enarbolaron la lucha pro creación del centro de educación superior.

ENTREGAR el presente Acuerdo Legislativo a su Rector, doctor PhD César Quezada Abad, distinguido catedrático que ha impulsado una notable gestión educativa, caracterizada por su auténtico compromiso y vocación para liderar los procesos de cambio que precisa la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los doce días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General